

por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 18 del mismo mes.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientas noventa y cuatro pesetas y treinta y ocho céntimos (4.685.594,38 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como garantía provisional, en la Caja General de Depósito o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 75.283,91 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

El tiempo de ejecución de las obras será de seis meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 225 b) del presupuesto extraordinario fusionado hasta la cantidad de dos millones de pesetas y el resto, o sea la cifra de 2.685.594,38 pesetas, con cargo al próximo presupuesto de urbanismo del año de 1963.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de «Apertura y urbanización de la avenida de Bravo Murillo, entre la calle de Imeldo Seris y el cuartel de San Carlos, con exclusión de las obras de instalación de alumbrado y las de construcción de puente sobre el barranco de Santos».

Don, de años de edad, estado, profesión vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de,»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 1962.—El Secretario accidental, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó.—4.855.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de la Cultura

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de la Cultura, en la calle de Independencia, de esta ciudad, bajo el tipo de dos millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas sesenta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos (2.464.573,87 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles durante las horas de diez a trece.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del importe de la licitación y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación. Las expresadas garantías serán constituidas de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de once a trece.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a Casa de la Cultura».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obra realizada con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancia que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos: Carnet de Empresa con responsabilidad, certificado que acredite que cuenta con personal técnico o contratado especial para esta obra, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación expresado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias, relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o sea al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará de cuardo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de la Cultura, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra); obligándose a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 16 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.848.